

PHARMAX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

PHARMAX S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Balance general	3- 4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambio en el patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	7 - 8
Notas a los estados financieros	9 - 18

Abreviaturas usadas:

US\$. - Dólares de Estados Unidos de América.

NIF - Normas Internacionales de Información Financiera.

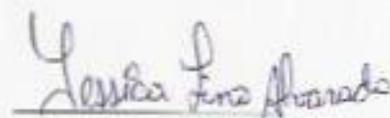
PHARMAX S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION
31 de diciembre del 2012 y 2011

<u>Activos</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activo corriente:		
Bancos (nota 3)	US\$ 6	32,423
Cuentas por cobrar:		
Relacionadas	0	600
Anticipo a proveedores	46,705	4,750
Impuesto a la renta, pagado en exceso	3	0
Otros impuestos	479	270
Total cuentas por cobrar	<u>47,187</u>	<u>5,620</u>
Menos provisión para cuentas dudosas	0	
Cuentas por cobrar, neto	<u>20,448</u>	<u>5,620</u>
Total activo corriente	<u>47,192</u>	<u>38,043</u>
Máquinarias, equipos y mobiliarios	0	1,596
Menos depreciación acumulada	0	0
Total Máquinarias, equipos y mobiliarios, neto	<u>0</u>	<u>1,596</u>
Otros activos	<u>4,951</u>	<u>0</u>
Total activos	<u>US\$ 52,143</u>	<u>39,640</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Huertas Alvarado Henry Adrian
Gerente General


CPA. Lino Alvarado Jessica
Contadora General

PHARMAX S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION
31 de diciembre del 2012 y 2011

Pasivos y Patrimonio

Pasivo corriente:

Cuentas por pagar:

Proveedores (nota 4)

Impuestos

Total cuentas por pagar

Gastos acumulados por pagar (nota 5)

Total pasivo corriente

Cuentas por Pagar Accionistas

Total pasivo largo plazo

Total pasivos

Patrimonio:

Capital acciones-suscrito 800

suscritas de US\$1 cada una (nota 7)

Aportes para futuras capitalizaciones

Utilidades (Pérdidas) acumuladas

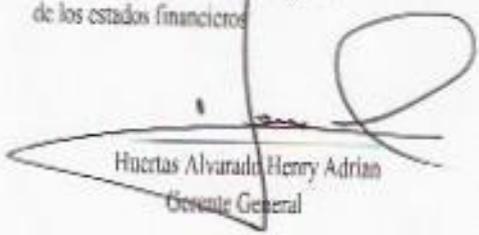
Utilidades (Pérdidas) del ejercicio

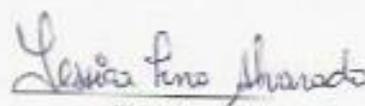
Total patrimonio

Total pasivo y patrimonio

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
US\$		
	7,933	2,372
	61	54
	<u>7,994</u>	<u>2,426</u>
	856	256
	<u>8,849</u>	<u>2,682</u>
	<u>0</u>	<u>70,368</u>
	<u>0</u>	<u>70,368</u>
	<u>8,849</u>	<u>73,050</u>
	800	800
	134,685	32,830
	-64,051	0
	<u>-28,140</u>	<u>-67,041</u>
	<u>43,294</u>	<u>-33,411</u>
US\$	<u>52,143</u>	<u>39,640</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Huertas Alvarado Henry Adrian
Presidente General


CPA. Lino Alvarado Jessica
Contadora General

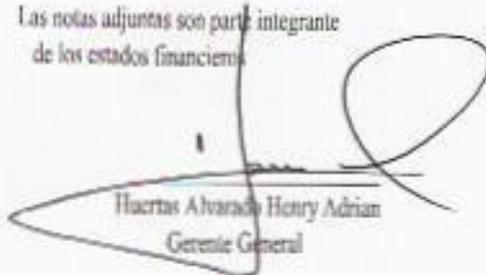
PHARMAX S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

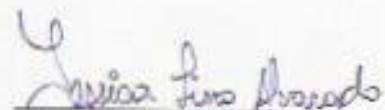
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de operación		
Gastos de administración (nota 10)	US\$ 26,633	67,048
Total gastos de operación	<u>26,633</u>	<u>67,048</u>
Utilidad/ Pérdida en operación	-26,633	-67,048
Otros ingresos (egresos):		
Gastos financieros	1,647	0
Intereses ganados	<u>140</u>	<u>7</u>
Total otros ingresos (egresos), neto	<u>1,507</u>	<u>-7</u>
Pérdida neta (nota 10)	US\$ <u>-28,140</u>	<u>-67,041</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Hector Alvarado Henry Adrian
Gerente General


CPA. Lino Alvarado Jessica
Contadora General

PHARMAX S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011

	Capital pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	Utilidades (Pérdidas) del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2011	US\$ 800	32,830	0	0	33,630
Utilidad/pérdida neta - neta				-67,041	-67,041
Saldo al 31 de diciembre del 2008	US\$ 800	32,830	0	-67,041	-33,411
Transferencia			-67,041	67,041	0
Aporte de accionistas		101,855			101,855
Ajustes			2,990		2,990
Utilidad/pérdida neta - neta				-28,140	-28,140
Saldo al 31 de diciembre del 2012	US\$ 800	134,685	-64,051	-28,140	43,294

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Huertas Alvarado Henry Adrian
Gerente General

Jessica Lina Alvarado
CPA. Lina Alvarado Jessica
Contadora General

PHARMAX S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011

<u>Aumento (disminución) en efectivo:</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	US\$ -63,679	-72,795
Pagos a y por cuenta de los empleados	0	-256
Intereses recibidos	140	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	73,440
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>-63,539</u>	<u>390</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	0	-1,596
Compras de activos intangibles	-365	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-365</u>	<u>-1,596</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aporte en efectivo por aumento de capital	101,855	33,630
Otras entradas (salidas) de efectivo	-70,368	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>31,487</u>	<u>33,630</u>
Aumento (Disminución) neto en efectivo	-32,418	32,423
Efectivo al inicio del año	32,423	0
Efectivo al final del año	US\$ <u>6</u>	<u>32,423</u>

PASAN.....

1.- Operaciones:

PHARMAX S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 20 de abril del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. I.DJC.G.110002850, inscrita en el Registro Mercantil NO. 8450, el 11 de mayo del 2011.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00. Capital autorizado de US\$1,600.00.

Su actividad principal es importar, exportar, comercializar, fabricar y desarrollar productos médicos de venta libre y prescripción médica, de suplementos naturales, de productos médicos, cosméticos....

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de presentación

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y políticas y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

Aplicación uniforme de la última versión de las NIIF

La Compañía estará obligada a aplicar las NIIF en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), según Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 estableció que, Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá periodo de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

La versión en español vigente es la del 2012.

Cambios en las NIIF:

En la edición en español 2012 vigente, incluye las siguientes modificaciones a las NIIF:

- Nuevos pronunciamientos:

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.- establece principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados como una entidad controla una o más entidades distintas. La NIIF establece los requerimientos contables para la separación de los estados financieros consolidados.

La NIIF sustituye a la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados y a la SIC-12 Consolidación—Entidades de Cometido Específico y entrará en vigor para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable.- Esta NIIF define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición del valor razonable.

Esta NIIF tendrá vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.- Se aplicará a entidades que tengan una participación en una subsidiaria, un acuerdo conjunto, una asociada o una entidad estructurada no consolidada

La NIIF tendrá vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Los usuarios de los estados financieros han solicitado de forma coherente mejoras en la información a revelar sobre las participaciones de la entidad que informa en otras entidades para ayudar a identificar el resultado del

periodo y los flujos de efectivo disponibles para la entidad que informa y determinar el valor de una inversión presente o futura en ésta.

Estos destacaron la necesidad de mejorar la información sobre las subsidiarias que están consolidadas, así como las participaciones de una entidad en acuerdos conjuntos y asociadas que no están consolidadas pero con las que la entidad tiene una relación especial.

La crisis financiera global que comenzó en 2007 también destacó una ausencia de transparencia sobre los riesgos a los que está expuesta una entidad que informa por su implicación en entidades estructuradas, incluyendo las que había patrocinado.

En respuesta a la información recibida de los usuarios y otros, incluyendo los líderes del G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera, el Consejo decidió abordar en la NIIF 12 la necesidad de información a revelar mejorada sobre las participaciones de una entidad que informa en otras entidades cuando dicha entidad tiene una relación especial con esas otras entidades.

Consejo identificó una oportunidad de integrar y hacer coherentes los requerimientos de información a revelar para subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas y presentar esos requerimientos en una sola NIIF. El Consejo observó que los requerimientos de información a revelar de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, NIC 28 *Inversiones en Asociadas* y NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos* se solapaban en numerosas áreas. Además, muchos comentaron que los requerimientos de información a revelar sobre las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas no debían localizarse en una norma de consolidación. Por ello, el Consejo concluyó que una norma de información a revelar combinada sobre participaciones en otras entidades haría más fácil comprender y aplicar los requerimientos de información a revelar sobre subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas.

NIIF 11 *Acuerdos conjuntos*. Establece los principios de información financiera por las partes de un acuerdo conjunto.

La NIIF deroga la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos* y la SIC-13 *Entidades Controladas Conjuntamente—Aportaciones no Monetarias de los Participantes* y estará vigente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF se ocupa principalmente de abordar dos aspectos de la NIC 31: el primero, que la estructura del acuerdo era el único determinante de la contabilidad y, segundo, que una entidad tenía una opción de tratamiento contable para las participaciones en entidades controladas de forma

conjunta.

La NIIF 11 mejora la NIC 31 estableciendo los principios que son aplicables para contabilización de todos los acuerdos conjuntos.

La NIIF requiere que una parte de un acuerdo conjunto determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

Esta NIIF se aplicará por todas las entidades que sean una parte de un acuerdo conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes tienen control conjunto. La NIIF define control conjunto como el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes (es decir, que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo) requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La NIIF clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos -operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, operadores conjuntos) tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, participantes en un negocio conjunto) tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Una entidad determinará el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada considerando sus derechos y obligaciones. Una entidad evaluará sus derechos y obligaciones considerando la estructura y forma legal del acuerdo, las cláusulas acordadas por las partes del acuerdo y, cuando corresponda, otros factores y circunstancias.

La NIIF requiere que un operador conjunto reconozca y mida los activos y pasivos (y reconozca los ingresos de actividades ordinarias y gastos) en relación su participación en el acuerdo según las NIIF relevantes aplicables a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos concretos.

La NIIF requiere que un participante en un negocio conjunto reconocerá una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en esa norma.

Los requerimientos de información a revelar por las partes con control conjunto de un acuerdo conjunto se especifican en la NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*.

- Modificaciones a las NIIF:

Modificaciones a la NIIF 7

Información a Revelar-Compensación de los Activos Financieros y Pasivos Financieros (Modificaciones a las NIIF 7) emitido en diciembre de 2011. Estas modificaciones requieren que las entidades revelen información de forma que los usuarios de sus estados financieros puedan evaluar el efecto o efecto potencial de los acuerdos de compensación y acuerdos similares sobre la situación financiera de la entidad. Se requiere aplicar la modificación para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 9

Fecha de Vigencia Obligatoria e Información a Revelar a Transición (Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF7) emitido en diciembre del 2011. Estas modificaciones requieren que la NIIF 9 se aplique a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, y deben aplicarse cuando se apliquen por primera vez a la NIIF 9 modifican la exención de reexpresar periodos anteriores, y también añadió información a revelar de transición a la NIIF 7 que se requiere aplicar cuando se aplique por primera vez la NIIF 9.

Modificaciones a la NIC 1

Presentación de Partidas de Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC1) emitido en junio de 2011. Se requiere que la modificación se aplique a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio del 2012. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 19

NIC 19 Beneficios a los Empleados se emitió en junio del 2011. Esta norma prescribe la contabilidad e información a revelar por los empleados sobre beneficios a los empleados y estará vigente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 32

Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Modificaciones a la NIC 32) fue emitida en diciembre del 2011. Las modificaciones aclaran (a) el significado de "actualmente tiene un derecho exigible legalmente de compensación"; y (b) que algunos sistemas de liquidación por el bruto se considerarían equivalentes a la

liquidación neta si eliminan o dan lugar a riesgo de crédito y liquidez no significativos y tratan las cuentas por cobrar y por pagar en un proceso o ciclo de liquidación único. Se requieren la aplicación de la modificación para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Los intereses ganados se incluyen como parte del estado de resultados.

c) Cuentas por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar y otros se mantendrán al costo, y los importes de las mismas no generan intereses.

d) Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros consolidados. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

f) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de la Compañía provendrán de la venta de productos farmacéuticos, y serán reconocidos en el momento que se entreguen los bienes.

3.- Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se presenta a continuación:

	US\$	
	2012	2011
Caja Chica	0	100
Banco Promerica	6	29,823
Total	<u>6</u>	<u>29,923</u>

4.- Acreedores comerciales

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es como sigue:

<u>Detalle</u>	US\$	
	2012	2011
Acreedores Comerciales	7,933	2,372
Total Acreedores Comerciales	<u>7,933</u>	<u>2,372</u>

5.- Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es como sigue:

		<u>Décimo Tercero</u>	<u>Décimo Cuarto</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Costo:					
Saldo al 01/01/2012	US\$	42	110	104	256
Adiciones		853	524	393	1,770
Pagos		763	141	267	1,170
Saldo al 31/12/2012	US\$	<u>132</u>	<u>493</u>	<u>231</u>	<u>856</u>

		<u>Décimo Tercero</u>	<u>Décimo Cuarto</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Costo:					
Saldo al 01/01/2011	US\$	0	0	0	0
Adiciones		208	110	104	422
Pagos		167	0	0	167
Saldo al 31/12/2011	US\$	<u>42</u>	<u>110</u>	<u>104</u>	<u>256</u>

6.- Impuesto a la renta

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación.

El gasto por 23% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 se refleja en la siguiente conciliación tributaria efectuada:

Impuesto a la renta

<u>Detalle</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pérdida del Ejercicio	US\$	28,140	67,041
Más: Gastos no deducibles		<u>1,621</u>	<u>5,108</u>
Pérdida		<u>26,520</u>	<u>61,933</u>

7.- Capital social

El capital asciende a US\$800.00 que está representado por 800 participaciones de US\$1.00 cada una. Las acciones de la Compañía pertenecen a CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA propietaria de 400 acciones, HUERTAS ALVARADO HENRY ADRIAN propietario de 400 acciones.

8.- Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

9.- Ingresos

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía no generó ingresos operativos, se encuentra en etapa pre-operativa.

10.- Gastos de Operación

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el movimiento de los gastos es como sigue:

	<u>Detalle</u>	<u>US\$</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Personal			
	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	9,444	2,500
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	1,181	304
	Beneficios sociales e indemnizaciones	1,770	656
Administrativos			
	Honorarios	400	43,390
	Impuestos, contribuciones y otros	665	59
	Desarrollo de marca		8,550
	Gastos de viaje	1,826	5,108
	Otros gastos	11,347	6,471
Gastos Financieros			
	Intereses		
	Comisiones e intereses	1,647	11
	Total	<u>28,280</u>	<u>67,048</u>

11.- Negocio en marcha

La Compañía al 31 de diciembre del 2012, se encuentra en etapa pre-operativa.

12.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación en Febrero 27 del 2014.
